



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*EXTRACTO de la Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se convocan las fases de centro docente y autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año académico 2019-2020 en el Principado de Asturias.*

BDNS (Identif.): 474361

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.—*Beneficiarios.*

Alumnado matriculado durante el año académico 2019-2020 en segundo curso de Bachillerato, en cualquier centro docente ubicado en el Principado de Asturias.

Segundo.—*Objeto.*

Convocar las fases de centro docente y autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2019-2020 en el Principado de Asturias.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de 21 de julio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias (BOPA del 29 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los Premios de la fase de centro y de la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Cuarto.—*Cuantía.*

Se otorgarán un máximo de dos premios en la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, con la siguiente dotación:

- 1.º Clasificado/a: 300 € (trescientos euros).
- 2.º Clasificado/a: 200 € (doscientos euros).

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

- Fase de centro: Hasta el 9 de octubre de 2019 el Director/a del centro solicitará ante la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias la participación de su centro en el Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año académico 2019-2020.
- Fase autonómica: Hasta el 22 de octubre de 2019 el Director/a del centro comunicará a la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias el nombre del alumno o alumna que haya resultado ganador en la fase de centro docente.

Oviedo, a 18 de septiembre de 2019.—El Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa.—Cód. 2019-09954.